



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDÍA

Resolución de Alcaldía N° 694 -2018-MPC-AL

Callao, **17 JUL. 2018**

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

Considerando:

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Provincial del Callao, compitiéndole designar, remover, encargar o ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza;

Que, mediante Memorando N° 4112-2018-MPC-GGTU, de fecha 11 de julio del 2018, el Dr. Belizario Miguel Gonzales Huapaya, Gerente General de Transporte Urbano, comunica que hará uso de su descanso físico vacacional del 19 de julio al 03 de agosto del 2018, por motivos de salud;

Que, en tal sentido, es necesario se emita la correspondiente resolución que encargue la atención del Despacho de la Gerencia General de Transporte Urbano, mientras dure la ausencia del titular;

Estando a lo expuesto, de conformidad con el artículo 20º inciso 17) y demás concordantes de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Resuelve:

ARTÍCULO 1.- Encargar, del 19 de julio al 03 de agosto del 2018, al señor **José Martín Fort Bellina**, Gerente de Transporte y Tránsito, el Despacho de la Gerencia General de Transporte Urbano, con retención de su cargo.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias de esta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

RAFAEL A. URBINA RIVERA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con
el original que se conserva en el archivo
de este Municipio

17 JUL 2018

Callao:-----

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL - GACM

GERARDO P. EDO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO